

I. MUNICIPALIDAD DE QUILACO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA ORDINARIA N° 79 10-01-2011

CONCEJO MUNICIPAL

En Quilaco 10 de enero del 2011, siendo las 10,24 horas se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 79 presidida por el CONCEJAL PABLO CABEZAS LASTRA, participan además los siguientes Concejales.

EDGARDO SOLAR JARA
 GABRIEL ROA RETAMAL
 JAIME SANHUEZA PARRA
 JORGE VALLEJOS CORDOVA

Como Secretario Municipal D. Miriam Vargas Quijada, asesor del Concejo Sr. Sandro Figueroa, Secplan.

TEMARIO:

- 1.-APERTURA SESIÓN
- 2.-LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- 3.-LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- 4.-PRESENTACIÓN COMUNAL DEL DAEM
 Tema: Informar caso a caso la no cancelación de asignación de excelencia a 4 funcionarios de ecuación y modificación efectuada al PADEM 2011.-
- 5.-TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO
 - 5.1.-Informe adjudicación licitación Servicio de Aseo y toma de acuerdo Celebración contrato mayor a 500 UTM.
 - 5.2.-Asistencia concejales a Primer encuentro de autoridades y políticas comunales al servicio del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado días 13 al 16 de enero del 2011.
 - 5.3.-Asistencia Concejal Sr. Gabriel Roa a Seminario "Herramientas para generar desarrollo económico desde la base social", a efectuarse entre los días 14 al 19 de febrero en la ciudad de Lima- Perú
- 6.-INFORME ADJUDICACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN CIERRE MULTICANCHAS Y SEDE
- 7.-VARIOS
- 8.-CIERRE SESIÓN

2.-LECTURA CORRESPONDENCIA RECIBIDA
 -Pablo Barrera Bucarey, Presidente Junta de Vecinos Campamento, solicita lo que indica.

3.-LECTURA CORRESPONDENCIA DESPACHADA: No hay

CONCEJAL CABEZAS: Antes de pasar al punto N° 4, Presentación del Director comunal del DAEM, vamos a ver un tema D. Iván, un varío por premura de tiempo y respeto a nuestro amigo Miguel Ángel Riquelme, por el tema del viaje a Fundo Porvenir, Sandro, nos pusimos de acuerdo para verlo de inmediato

CONCEJAL SOLAR: Hasta la fecha hemos recibido aparentemente, la confirmación de 26 visitantes

SANDRO FIGUEROA: 27, más nosotros somos 35

CONCEJAL SOLAR: La verdad es que nosotros queríamos tratar anticipadamente este tema, porque justamente esta acá Miguel Ángel, que es la persona que nos va a ayudar y nos esta reuniendo los caballos en Loncopangue, y la verdad es que nosotros el viernes teníamos una confirmación hartó menor, hasta el viernes teníamos caballos hoy día nos faltan caballos, entonces a mí me gustaría tener más certeza sobre estos 27, hoy día tenemos 21 caballos confirmados en Loncopangue

SANDRO FIGUEROA: Disculpe, 27 son los que vienen el 1° día, me falto información, por eso necesito la tabla, porque más nosotros sumamos 35 el 1° día, donde se va a hacer la parte inaugural, pero los que siguen por los 4 días acá se mencionan 14, y tengo que ir viendo cuales van por 2 días principalmente, entonces son 14 más 8

CONCEJAL SOLAR: Yo conozco 3 casos de San Rosendo, llegan a Pemehue por 2 días y se devuelven por Collipulli, por lo tanto ahí tienes caballos por 4 días, porque los caballos de vuelta hay que pagar igual el viaje, no puedes decir allá que ocuparon los caballos 2 días, a esos por 4 días tú tienes que agregarle los 3 de San Rosendo, los caballos van por 4 días

CONCEJAL ROA: Cada uno de nosotros recibió confirmación de distintos asistentes, por la cercanía personal o política, yo tengo por 4 días confirmados varias personas que no están en la lista tuya

SANDRO FIGUEROA: Sucede que en SECPLAN están hoy día a 1ª hora llamando a todos los servicios que no habían confirmado para tener a las 15,00 hrs. la información clara y precisa y se cierra

CONCEJAL CABEZAS: Nadie sabe de la Municipalidad de Pitrufrquén, a raíz de qué se envió una carta diciendo que no venía nadie de Pitrufrquén, porque ellos no tuvieron concejo la 1ª semana, se acuerdan que yo lo había contado, y en consecuencia me dicen que ya esta todo arreglado para esta semana, ya esta hablado con el alcalde y ellos vienen

CONCEJAL SOLAR: De Pitrufrquén le confirmaron que vienen 2 personas, a pesar que se reúnen mañana

CONCEJAL ROA: De Quilleco ¿Cuántos tienes confirmados?

SANDRO FIGUEROA: De Quilleco, asistentes 5 el 1° día y 2 son los que siguen por el resto de la cabalgata

CONCEJAL ROA: Tres tengo yo ¿Cuándo te confirmaron eso?

SANDRO FIGUEROA: El viernes

CONCEJAL SOLAR: El conflicto es para Miguel Ángel y para mí, que tenemos que juntar los caballos

SANDRO FIGUEROA: Además del tema de los caballos, nosotros necesitamos la exactitud por el tema de la comida ese día, si nosotros también estamos preocupados, por eso yo cité a las 15,00hrs a la persona que va hacer el almuerzo

CONCEJAL SOLAR: Tú tienes plazo exactamente hasta el miércoles para decirle a la persona que te va a preparar la comida para cuántos

SANDRO FIGUEROA: No, porque hay que comprar hartas cosas

CONCEJAL SOLAR: Si el tema me urge, porque Miguel Ángel se tiene que ir a Concepción, o podríamos discutir los siguiente Sandro, que a mí me parece de suma lógica, porque resulta que va haber una inexactitud en la cantidad de caballos, eso va a suceder, entonces en este caso es mejor que sobre y no falte

SANDRO FIGUEROA: Sr. Presidente, le propongo lo siguiente, cotejamos después de terminado el concejo, porque Lorena esta en ese proceso de llamar a todas las entidades, con lo que tiene el concejal y definimos, y a las 15,00 hrs le tenemos una respuesta a D. Miguel Ángel con exactitud, y como ud. dice a lo mejor tener unos caballos de más

CONCEJAL SOLAR: Hablemos en supuesto, supongamos que yo le arriendo a Miguel Ángel un caballo, y Miguel Ángel es un extraño para la municipalidad y Miguel Ángel dice ya, yo le arriendo a D. Edgardo y ese día lo llevamos hasta donde Lizardo y resulta que ese caballo no tiene jinete, por lo tanto se devuelve, ese hecho de contratarlo por un día hay que pagarlo, quién va a asumir el costo, porque resulta que va a suceder, le va a pasar a Miguel Ángel, él va a llevar un caballo hasta donde Lizardo o hasta la casa de la mamá y le va a decir: *sabe, el caballo que ud. me arrendó no tiene jinete*, por lo tanto se devuelve, pero no se devuelve gratis, a lo menos habrá que pagarle M\$10.-

SANDRO FIGUEROA: En ese contexto les comento como ha sucedido con otras instituciones, porque ellos traen la plata para los caballos y me dicen *yo necesito un papel, un comprobante*, entonces vamos a entregar el mismo formato que hacemos nosotros, que es: yo..., el nombre de la persona, recibo de la institución tanto, le dejamos el espacio, la suma de M\$40.- por concepto de arriendo de caballos por 4 días, se firman y con ese comprobante ellos pueden rendir, y lo mismo que nosotros y yo creo que lo más lógico es que aquellos caballos, como la situación que ud. plantea, es que nosotros asumamos como municipio

CONCEJAL CABEZAS: Hay que ponerse en el caso de que alguien que confirmó se enferme

SANDRO FIGUEROA: Tiene que estar cubierto, a menos ese día que dejaron de hacer labores el dueño

CONCEJAL ROA: Estuve conversando en la mañana con Control, para encontrar un documento que permitiera acreditar el pago, en el caso de nosotros del servicio de arriendo de caballos, para poder justificar el gasto a rendir que se va a solicitar acá en el concejo, y habíamos hablado de un contrato de arrendamiento de servicios personales de guía y transporte, Cristian nos puede decir que puede ser de mejor valor para justificar ante una rendición de cuentas o un control que se haga después, una declaración como recibo de pago ¿Bastaría eso?

SANDRO FIGUEROA: Les sirve a ellos

CONCEJAL SOLAR: ¿A tí te sirve eso?, ¿Al Control de aquí le sirve ese pago?

SANDRO FIGUEROA: Es lo que nos indicó el tesorero, que así se ha hecho, porque hay gente que no tiene ni boletas, ni facturas, entonces da un recibo de dinero con la firma, hay que hacer un programa de gastos que se enmarca dentro de esta actividad

CONCEJAL SOLAR: La asesoría que nos ha hecho hasta el momento Miguel Ángel, con todos los enseres que hay que llevar, en la carta de invitación hace hincapié en que no deben llevar muchas cosas, porque los bultos para transportarlos es complicado, nosotros estamos pensando en un caballo pilchero por cada 10 personas, y Miguel Ángel dice que como máximo para 8 personas, y ya el caballo igual va a ir molesto porque le van a poner mucha carga, entonces como vamos a ser sobre 30 hay que tener 4 caballos pilcheros, y como lo teníamos estructurado al principio, que este caballo pilchero lo lleva otro caballo que lo tira, y este caballo necesita una persona que vaya montándolo, pagamos M\$40.- por los 3 caballos, entonces tenemos M\$120.- y por 4 da M\$480.- entonces se nos esta disparando el presupuesto, entonces había gente, por lo que yo conversé con CONAF, ellos me dicen que tienen un viático de M\$32.-, pero lo que tú estas diciendo que ahora tienen plata a rendir, cambia la figura, porque ellos me hicieron hincapié en que no pasaran de M\$100.- los gastos, y aquí nosotros creemos que los gastos van a llegar como a M\$90.- y yo creo que pueden pasar, entonces el poder tener la plata a rendir extra viático es lo que interesa saber

SANDRO FIGUEROA: CONAF, además ellos me informan que estarían solo 2 días, y argumenta que el jefe de áreas silvestres de la 8ª región, indicó que ellos no podrían seguir la cabalgata porque se salen de la reserva, se salen de su ámbito de acción, por lo tanto ellos permitirían a sus funcionarios recorrer todo lo que más puedan en esos 2 días, y después cuando se salen de la reserva ellos vuelven, por lo tanto según encuestas preliminares, el 1º día tendríamos 35 personas en la actividad inicial, puede subir porque nos van a confirmar, el 2º día o sea los que suben serían 29, porque son 6 los que se devolverían el día viernes, porque no pueden seguir

CONCEJAL VALLEJOS: ¿Por qué no pueden pernoctar fuera?

SANDRO FIGUEROA: No, no pueden recorrer, ellos tienen un problema también de caja, y administrativamente...

CONCEJAL VALLEJOS: Lo que pasa D. Sandro, es que el último día volveríamos andar todo el día por la reserva, y van a conocer una parte diferente de la reserva y eso a nosotros nos interesa que esa parte la conozcan, por el tema de las veranadas

SANDRO FIGUEROA: Yo les planteo lo mismo, pero ellos por el hecho de salir 1 ó 2 días, administrativamente...

CONCEJAL ROA: Por último es sábado y domingo, o sea si ellos oficialmente tienen 2 días, pero igual extraoficialmente podrían quedarse 2 días más

CONCEJAL SANHUEZA: Es a criterio del personal

CONCEJAL SOLAR: Lo que pasa es que no te dan viático

SANDRO FIGUEROA: Considerando que ese 2º día, vamos a tener que considerar alguna persona que baje con estas 6...

CONCEJAL SOLAR: Nosotros, en la memoria nuestra tenemos considerado que sería Lizardo Urrea que volvería, y ahí nosotros teníamos la idea que los caballos que llevara CONAF sean de la propiedad de Lizardo, cosa que volviera Lizardo y que no siguieran cobrando, porque si se vuelve con otros caballos vamos a tener que pagarle 2 días sin ocuparlos, entonces lo ideal sería que Lizardo llevara esa gente en sus caballos y se volvieran con él, ahora la mayoría, excepto CONAF, va a llegar a Pemehue, los que van por 2 días, porque ellos quieren llegar y los van a sacar por Collipulli los vehículos.

4.-PRESENTACIÓN DIRECTOR COMUNAL DEL DAEM

CONCEJAL CABEZAS: Don Iván nos va a informar caso a caso la no cancelación de asignación de excelencia a 4 funcionarios de educación y modificación efectuada al PADEM 2011.-

IVAN RAMIREZ: Buenos días, me voy a permitir entregarle un detalle de los pagos realizados el 2010, en dictamen que finalmente determinó el cambio de criterio aplicado el mes de diciembre para pagar la subvención de asignación de excelencia pedagógica, en concreto el tema ya fue conversado en una oportunidad anterior, y efectivamente a través de este dictamen que yo les he presentado aquí, el 29.552 del 2010, se establece que la asignación por subvención por excelencia a los asistentes de la educación se debe cancelar a todos aquellos que al momento del pago estén ejerciendo funciones, esto significa que nosotros durante el año 2010 dejamos fuera a lo menos a 4 asistentes de la educación, las 2 técnico asistentes de párvulo, D. Carlos Latapiat y D. Cristián Umaña, de tal manera que ahí tenemos 2 caminos para poder corregir la situación, porque en realidad esto obedece por un lado, a un criterio adoptado con anterioridad, en donde a los asistentes de la educación le asistían ciertos beneficios, y para poder considerar a quienes les asistía ese beneficio, de acuerdo a las normas establecidas se le otorgaba a todos aquellos que estaban en funciones a partir de enero de cada año, este último dictamen cambia eso, no es exigible que la persona este en funciones en el mes de enero en particular, sino que basta que este en funciones en el momento de hacer efectivo el pago, y siendo así tendríamos nosotros 2 caminos para poder reparar el tema, 1, es recalcular retrospectivamente la asignación que nosotros pagamos, nosotros la dimos en su totalidad, lo que pasa es que la distribuimos en un principio entre muy poquitos, si uds. se fijan por ejemplo la diferencia entre el 1º trimestre le pagamos a 9 personas y el 4º trimestre le estamos pagando a 15, un camino sería hacer todo el ejercicio de nuevo, corregir y naturalmente las personas que recibieron el pago, estos 9, reintegrar

los recursos para solidariamente pagarle al resto, y lo otro es una modificación presupuestaria nuestra, presentada al concejo para que con recursos propios nosotros subsanemos esa falta, y eso lo estamos evaluando

CONCEJAL CABEZAS: ¿Lady Mora esta contratada por SEP?

IVAN RAMIREZ: Si

CONCEJAL CABEZAS: ¿Y que trabajo realiza enero y febrero?

IVAN RAMIREZ: Lo que pasa es que su contrato empezó el 4 de enero del 2010, al estar en enero del 2010 y al ser profesional de los que están establecidos en la ley 19.464, que son los profesionales letra A del artículo 2 de carácter profesional, que es aquella de profesionales no afecto a la ley 19.070 en el caso de ella, para cuyo desempeño deberá contar con el título respectivo profesional

CONCEJAL CABEZAS: No, mi pregunta es otra ¿Qué hace ella en enero y febrero?

IVAN RAMIREZ: Visito a familias vulnerables de alumnos prioritarios

CONCEJAL CABEZAS: ¿Ella trabajó el año pasado en el colegio?

IVAN RAMIREZ: Si, hasta el 31 de diciembre

CONCEJAL CABEZAS: Y ahí se le renovó inmediatamente en enero

IVAN RAMIREZ: No, es que el año pasado estamos hablando del 2010 y estamos en el 2011, ella partió el 4 de enero y termino el 31 de diciembre

CONCEJAL CABEZAS: Contratada por SEP, y eso esta en el programa que yo he solicitado en reiteradas ocasiones al Depto. y no se me ha entregado

IVAN RAMIREZ: Si, estaba para distribuirse ya

CONCEJAL CABEZAS: Lo que pasa, es que me llama la atención en el sentido de que enero y febrero el colegio esta prácticamente parado, entonces ella hizo visitas a las familias vulnerables

IVAN RAMIREZ: Ella estuvo trabajando, están las evidencias, las visitas con firma y todo

CONCEJAL CABEZAS: No, si no pongo en duda su trabajo, no quiero que malinterprete y después de aquí salga otra cosa distinta, lo que estoy preguntando yo qué hizo, porque después la gente pregunta, cuando uno tiene papeles la gente lee los papeles y no siempre interpreta bien los papeles, que fue lo que paso con la matrona, que dijeron que le pagábamos M\$3.000 nosotros, en consecuencia que fue una plata que le debíamos, y alguien vio el cheque y dijo la matrona gana M\$3.000 y todos nos preguntaban, ella hizo un trabajo y no lo estoy poniendo en duda

IVAN RAMIREZ: Nosotros estamos evaluando, como les cuento, 2 situaciones, a mí me parece que la 1ª no sería muy prudente, yo creo que esta pagado y más encima que no

es responsabilidad de los trabajadores, sino que del empleador, no tendría porque ser afectados con un reintegro por ejemplo, para poder recalcular, pero eso lo tenemos que definir, porque nosotros no pudimos ponernos en la semana a trabajar con el asesor jurídico por un lado, y tampoco hemos podido trabajar con el jefe de finanzas de la municipalidad para ver el tema de la posibilidad de transferencia, estamos trabajando en otro tema, en forma conjunta esta Mariano Almendras trabajando con nosotros ahora en el Depto. de Educación, con Claudia Illesca en particular

CONCEJAL CABEZAS: ¿Sale aquí lo de la Srta. que no fue incluida el último trimestre?, ¿Cómo van a solucionar eso?

IVAN RAMIREZ: Eso es lo que acabo de decir

CONCEJAL SOLAR: A ella no le queda ningún peso para pagarle nada, si ya fue calculado

IVAN RAMIREZ: Eso fue una omisión mía, y quedo fuera

CONCEJAL CABZAS: Pero van a ir los 5 ahí para pagarles el resto del año ¿Se les va a pagar todo el año?

IVAN RAMIREZ: Exactamente

CONCEJAL SOLAR: Todo el año, menos enero y febrero

IVAN RAMIREZ: No, es todo el año mientras ellas estuvieron en funciones, si ellas no estuvieron los primeros meses del año no reciben el pago por el 1º trimestre

CONCEJAL SOLAR: Pero el 1º trimestre termina en marzo

IVAN RAMIREZ: Si

CONCEJAL SOLAR: Ellos trabajaron marzo

IVAN RAMIREZ: No, porque el año escolar lo empezamos en abril por el terremoto

CONCEJAL SOLAR: ¿Y el sr. Latapiat?

IVAN RAMIREZ: El estuvo en febrero y luego volvió a ser contratado en abril, por lo tanto tiene derecho a 1 mes en el 1º trimestre, D. Edgardo hizo un alcance en esa oportunidad, dijo que a Carlos Latapiat se le habría pagado en una oportunidad y no, de acuerdo al detalle que estoy entregando queda demostrado que no, no ha recibido nunca pago

CONCEJAL SOLAR: A mí me dijeron que el último trimestre del 2009 le pagó

CONCEJAL VALLEJOS: Del 2009 puede ser, pero nosotros estamos viendo el 2010

CONCEJAL SOLAR: Claro, es que yo dije eso, yo hablé del 2010 y dije que el año anterior le habían pagado 1 trimestre, Latapiat me dijo a mí D. Iván me pago el último trimestre del año 2009, ahora cuando yo le consulté a ud. me dice porque no

trabajaron enero y febrero y yo le dije eso, entonces me dijo es que el año pasado trabajé igual, no trabajé enero y febrero igual me pagaron el último trimestre, algo me deben

IVAN RAMIREZ: D. Edgardo eso no lo revisé, yo me quede con la situación del 2010, no vi diciembre 2009, tendría que revisarlo

CONCEJAL SOLAR: La verdad es que nosotros no tenemos mucho que hacer en cómo se resuelve el tema administrativo de uds., lo importante es que lo resuelvan, ahora el abogado la otra vez a priori nos había planteado la posibilidad de reembolso, que era una buena alternativa

CONCEJAL ROA: ¿Lo conversó este tema con Cristián en la semana?

IVAN RAMIREZ: No, acabo de decir que no tuvimos la posibilidad de trabajar juntos, faltan algunos aspectos de definiciones en las funciones y tareas que tiene a cargo él, entonces yo no me podía anticipar, si esa parte no esta clara, pero ya me anticiparon que si yo efectivamente podía trabajar conjuntamente con él

CRISTIAN LARA: Ahí faltan unas definiciones

IVAN RAMIREZ: De hecho yo pedí que me indicaran los días de trabajo, la cantidad de horas, me dijeron que esperara un poco, por eso yo no pude trabajar con el colega

CONCEJAL SOLAR: Ahora ¿Cómo se puede hacer eso?, porque mientras nosotros definimos cual es el camino a seguir, cómo le pagamos a la gente ¿Ud. le va a girar este mes la plata?

IVAN RAMIREZ: Si lo tenemos sometido a la consideración de uds., y eso es aprobado si, tenemos que presentar la modificación para el próximo concejo y sancionarla y estaríamos pagando a fin de mes

CONCEJAL SOLAR: Aumente mayores ingresos

IVAN RAMIREZ: Tenemos que verlo

CONCEJAL SOLAR: Es más engorroso que le traspasemos nosotros

CONCEJAL ROA: Como uno de los antecedentes, que acompañen la modificación presupuestaria D. Iván, le solicito y a D. Cristian que emita un informe respecto a esta situación

CONCEJAL CABEZAS: A mí en lo personal D. Cristian, me gustaría que ud. viera todas las posibles soluciones, y también porque veo tremendamente fácil decir no pude pagar y decir se me olvido y páguenme

CONCEJAL SANHUEZA: Esta traspasando un gran porcentaje de responsabilidad al concejo...

IVAN RAMIREZ: Yo estoy analizando 2 caminos, uno es el camino del reintegro y yo poder hacer la redistribución de la gente de acuerdo a como corresponde, y en cuyo

efecto no estarían afectados los recursos municipales, pero si uds. me consultan a mí, o sea la opinión, el criterio, yo creo que no es bueno hacer eso con los trabajadores, pero es mi opinión personal

CONCEJAL CABEZAS: Yo la comparto, o sea ellos no tienen la culpa de los errores que comete la administración

CONCEJAL SOLAR: Pero hay un criterio que también hay que tener en cuenta, o sea los funcionarios recibieron dinero que no les correspondía, por lo tanto tampoco es un pecado que lo devuelvan

CONCEJAL CABEZAS: Legalmente esta bien

CONCEJAL ROA: A lo que voy yo con la solicitud, efectivamente corresponde a eso D. Iván y D. Cristian, es poder clarificar el origen del pago o no pago, el pago indebido de la situación, que sea un informe que se refiera obviamente a la legalidad, en base al dictamen de contraloría, no hay discusión, pero más bien a detectar el origen del problema e informar cuál es la mejor alternativa legal para el pago, tengo una duda y D. Cristian que me ayude ¿Un profesional no puede estar contratado por 52 horas en el municipio?

IVAN RAMIREZ: No, no puede

CONCEJAL ROA: Si, es que Lady tiene 22 horas por puente, más las 30 horas de educación son 52 horas

CONCEJAL SOLAR: El Programa Puente no lo paga la municipalidad

CONCEJAL CABEZAS: Pero el empleador es el mismo

CONCEJAL SOLAR: ¿Esta dentro del presupuesto de nosotros?

CONCEJAL CABEZAS: Si

IVAN RAMIREZ: Referido a la consulta del Concejal Roa, les adelanto que el municipio precisamente en virtud de estas situación o cualquiera otra, esta homologando los contratos a honorarios y se les esta incluyendo una clausura donde se establece el horario de trabajo, con horario de entrada, salida, colación, igual que el resto del municipio, por lo tanto ahí no va a quedar ninguna duda que nadie se va a poder exceder en las 44 horas, el argumento era de que hay ciertos trabajos contratados a honorarios, prestación de servicios, que no están obligados a ejecutarse en una jornada de trabajo diario y por ahí estaba el resquicio, pero eso ya se va a subsanar este año, se va a dar a todos por 44 horas

CONCEJAL SANHUEZA: Queda muy en la nebulosa el tema de las 52 horas, si igual es super flexible el tema de los honorarios, pero va en función de cumplir las metas no más

IVAN RAMIREZ: Para solucionar eso, se va a dar a todos 44 horas este año

CONCEJAL SANHUEZA: Y esa media jornada ¿Por cuánto va a ser?

CONCEJAL CABEZAS: Por tres días

CONCEJAL SANHUEZA: D. Iván, pero se tienen que cumplir 22 horas media jornada

CONCEJAL ROA: Tiene que acomodar sus 30 horas en ese caso

IVAN RAMIREZ: ¿De que media jornada, perdón, me está hablando?

CONCEJAL ROA: De Puente, del contrato del Programa Puente que suscribe a la funcionaria, debería cumplir media jornada, debería cumplir 22 horas

IVAN RAMIREZ: No conozco ese contrato, se que ella está contratada para esas funciones, pero no conozco el detalle

CONCEJAL SANHUEZA: El traslape que se produce

IVAN RAMIREZ: Para nosotros ella cumplió las 30 horas, siempre

CONCEJAL ROA: Pero para efectos nuestros, del mismo empleador, ella está trabajando 52 horas, ella en su contrato se estableció claramente que trabaja por media jornada, 22 horas

CONCEJAL CABEZAS: Yo eso lo señalé el año pasado

IVAN RAMIREZ: Ya, es que yo no conozco ese contrato concejal

CONCEJAL SOLAR: Pero acá trabaja por 30 horas

CONCEJAL ROA: Más las 22 horas por Puente, trabaja 52 horas para un mismo empleador y eso no se puede

IVAN RAMIREZ: De hecho nosotros corregimos también ese detalle en la cantidad de horas a contratar

CONCEJAL CABEZAS: Claro, porque a la larga es el empleador el que comete el error, el funcionario va a trabajar las horas que le digan, uds. tienen que cumplir la ley, pero yo se lo señalé a ud. D. Iván en la sala y en privado, y ud. me decía que se podía

IVAN RAMIREZ: ¿Qué cosa?

CONCEJAL CABEZAS: Las 50 horas del año pasado, se recuerda que yo mismo se lo pregunté a ella y le dije inclusive, que no pensara que era contra ella, sino que había un tema administrativo que yo veía que no estaba bien

IVAN RAMIREZ: Lo que pasa, es que volvemos a lo que señalaba también el Concejal Sanhueza, es decir los contratos a horarios son flexibles, a menos que se homologue como en este caso se va a hacer, al trabajador se le exige que cumpla un horario de trabajo igual que el resto, pero sino quedaba el resquicio que igual pudiera cumplir metas en el horario que...

CONCEJAL CABEZAS: ¿Qué es para ud. media jornada?

IVAN RAMIREZ: Media jornada de trabajo, 22 horas cronológicas

CONCEJAL CABEZAS: El contrato del Programa Puente dice que es media jornada, el de uds. dice que son 30 horas

IVAN RAMIREZ: ¿Pero dice como tiene que cumplir esa media jornada?

CONCEJAL CABEZAS: Es media jornada, es la mitad del día

IVAN RAMIREZ: Pero puede decir, que esas 44 horas las podrá desempeñar de lunes a viernes

CONCEJAL CABEZAS: Si ud. analiza, media jornada son 22 horas y suman las otras 30 suman 52

CONCEJAL SANHUEZA: Aunque uds. las concentrara en otra área, es como un tema matemático que no le va a dar

CONCEJAL CABEZAS: El contrato de trabajo es clarito, son 45 horas semanales

IVAN RAMIREZ: ¿45 dice la ley?

CONCEJAL CABEZAS: Si

IVAN RAMIREZ: ¿En el Código del Trabajo?, pero nosotros nos acomodamos a 44, pero es que en un contrato a honorario, lo que yo digo es que se le contrata por 22 horas, yo no conozco el contrato, pero si dice media jornada me imagino que si yo...

CONCEJAL CABEZAS: Tenemos claro que puede que en el contrato no diga de las 10,00hrs hasta las 14,00hrs, pero tiene 50 horas D. Iván

IVAN RAMIREZ: El contrato de educación dice, por 30 horas de lunes a viernes

CONCEJAL VALLEJOS: ¿Le pone los horarios?

IVAN RAMIREZ: No, eso lo establece la escuela, el horario lo pone la escuela

CONCEJAL VALLEJOS: ¿No sale en el contrato?

IVAN RAMIREZ: No

CONCEJAL CABEZAS: Si en el Programa Puente tampoco sale el horario, si vamos a la suma, si el tema es la suma, son 52 horas y la ley dice que uno tiene que trabajar 45

CONCEJAL SOLAR: Ahora lo que me pasa a mí D. Iván, y por eso que a veces yo me molesto, es que lo que no me cuadra a mí cuando uds. nos explican, desconozco el otro contrato, cuando ud. por alguna razón tiene que darle trabajo a un funcionario de la municipalidad que trabaja en Puente y le dan trabajo en educación ¿Ud. no pregunta que contrato tiene por el hecho de que pudiera quedar ilegal?

IVAN RAMIREZ: En este caso en particular, no porque yo sabía que había un contrato a honorarios y ese contrato se pueden cumplir las 22 horas...

CONCEJAL ROA: Dentro de la jornada normal de trabajo, no en la noche, sobre todo en la administración pública que tenemos un horario establecido de trabajo

CRISTIAN LARA: Yo creo que lo determina la naturaleza de la función que se preste, porque si la naturaleza de la función es algo que es intelectual, perfectamente se podría y en el caso de la modalidad de contratación, si es un contrato a honorario yo exijo un resultado, es distinto de servicios personales, si lo que yo estoy condenando derechamente es servicios personales homologables a lo mejor si estuviera en una situación de contrato de trabajo, es difícil cumplir una jornada que exceda, sin prejuicio que se puedan contratar horas extras, pero ahí hay ciertos montos

CONCEJAL CABEZAS: Habría que revisar el caso puntual

CONCEJAL SANHUEZA: Son funciones con un gran porcentaje operativa, de terreno, que tiene que estar en contacto con la gente, obviamente intelectualidad para hacer el trabajo, pero técnicamente son operativas.

CONCEJAL CABEZAS: D. Cristián, esperamos su informe de la no cancelación de los funcionarios y D. Iván esperamos los próximos días su propuesta

CONCEJAL VALLEJOS: Este año ¿Viene igual la contratación para la misma persona?, la persona que esta prestando servicio en educación y en Programa Puente

IVAN RAMIREZ: No

CONCEJAL CABEZAS: ¿No van a tener asistente social en los colegios?

IVAN RAMIREZ: Tenemos previsto tener en los colegios rurales, pero eso se esta por ver, 22 horas cronológicas semanales y psicólogo también, pero la escuela de Quilaco desechó esos 2 servicios porque estaban excedidos en el uso de los recursos SEP

CONCEJAL CABEZAS: Yo encuentro super importante el apoyo psicosocial, ahí es cuando el alcalde de La Granja nos decía a la larga los colegios no pueden hacer lo que ellos quieren

IVAN RAMIREZ: Les estoy entregando un documento con la decisión que se esta adoptando, para que uds. conozcan el contenido del documento y además también les estoy compartiendo un dictamen de la contraloría, que nos va a servir un poco de apoyo para analizar la situación, lo que señalaba D. Edgardo Solar respecto que a él no le parecía que unilateralmente el alcalde pudiera modificar el PADEM, porque se entiende que al no llamar a concurso el cargo de director se esta modificando el PADEM, porque en el PADEM decía que eso se iba hacer, yo encontré entre tantos dictámenes este que me pareció bastante interesante, le da la razón en ambas partes, si uds. se van a la página 3 de 4 en el 2º párrafo, esta en el contexto de la discusión, dice: *"de lo anteriormente expuesto y aplicando el criterio sostenido en el dictamen N° 38133 de 1.998 es posible concluir, en relación con la consulta formulada por el alcalde de la Municipalidad de Victoria, que al estar en procedimiento para la*

aprobación del PADEM, expresamente regulado en la ley 19.410, en orden a que este debe ser aprobado por el concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año, unido al hecho que los concejos no se encuentran facultados legalmente para rechazar o para prestar solo su aprobación parcial a dicho plan, que una vez vencido dicho plazo el PADEM propuesto por el alcalde debe darse por aprobado, por cuanto los municipios se encuentran en el imperativo legal acorde a lo dispuesto en el artículo 4° de dicho cuerpo normativo de contar anualmente con dicho plan", donde digo yo que es interesante el tema, la ley no da un lado para que el concejo rechace el plan, nunca, dice que debe aprobarlo, ni siquiera dice para aprobarlo parcialmente, así lo establece y lo reitera más adelante, aquí hay un tema interesante, porque el PADEM aprobado es lo que permite fijar la dotación, el PADEM aprobado fue el originalmente presentado a uds., en donde se decía los cargos que se iban a concursar y la dotación docente se elaboró en la misma lógica, y esta situación del cambio se viene a producir ahora recién en diciembre del 2010, por lo tanto aquí no hay una modificación a la dotación, esta modificación al PADEM de no llamar a concurso, no necesariamente implicó que en su momento la dotación se modificara

CONCEJAL SOLAR: Si

IVAN RAMIREZ: No, en el momento, es que hay plazos D. Edgardo, me refiero al momento que correspondía, pero luego en el párrafo final dice *"por lo tanto, habiendo considerado a lo manifestado precedentemente, alcalde deberá convocar una sesión extraordinaria al concejo, para que este, de acuerdo a lo expresado, apruebe las modificaciones introducidas al PADEM"* entonces en ese caso uds. tienen la razón, es decir se produce una modificación al PADEM, y aun cuando la ley no lo establece expresamente el criterio establece que si se debe convocar a una sesión para aprobar eso, pero a mí lo que me queda claro, de lo que aquí dice, y no lo estoy interpretando, yo lo estoy leyendo textualmente, dice *"la aprobación del PADEM expresamente regulado en la ley 19.410, en orden a que este debe ser aprobado por el concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año, unido al hecho que los concejos no se encuentran facultados legalmente para rechazar o para prestar solo su aprobación parcial a dicho plan"*

CONCEJAL ROA: Parcial, o sea se aprueba o se rechaza

CONCEJAL CABEZAS: La ley no nos puede obligar a aprobar algo que no estamos de acuerdo

IVAN RAMIREZ: La ley no habla de rechazar, y si uds. se van a la ley, textualmente la ley señala...

CONCEJAL ROA: Dos cosas, la 1ª, el argumento que me da D. Iván de la simple lectura que ud. hace, para mí no es argumento, porque yo conozco interpretaciones suyas de normas legales que han significado errores de toma de decisiones, que por un mal manejo de los funcionarios no hemos tenido consecuencias como municipio peores, y en 2º lugar yo lo voy a tomar esto D. Iván como un antecedente, no significa que el tema este zanjado para mí, estoy hablando de lo personal, yo no extendería la discusión porque no amerita, esto requiere de un análisis mucho más exhaustiva de parte nuestra, y en el evento de ser necesario una concurrencia de este concejo para tratar el tema una vez que nosotros analicemos los antecedentes, va a ser citado en su momento, yo de verdad digo que no es el momento para entrar a discutir y dar por

cierto el informe, yo lo tomo solamente que están presentando 2 antecedentes que voy a tener en consideración y voy a hacer el estudio correspondiente, y en su oportunidad se va a dar tomar la decisión donde se va a resolver el tema

CONCEJAL SOLAR: ¿Tiene que ser extraordinaria?

IVAN RAMIREZ: Aquí dice que extraordinaria

CONCEJAL CABEZAS: Pero a mí me parece de una extrañeza enorme que la ley a mí me obligue a aprobarlo

IVAN RAMIREZ: Hay que remitirse a la ley 19.410

CONCEJAL CABEZAS: Ninguna ley puede obligar a aprobar algo

CONCEJAL ROA: Quedémonos con esa parte D. Iván, ¿cuál es su argumento, resume un poco la idea central?

IVAN RAMIREZ: Mi argumento es lo que expresa este párrafo

CONCEJAL ROA: Ya ¿Qué es lo que dice?, leámoslo de nuevo

IVAN RAMIREZ: No lo estoy interpretándolo, estoy leyéndolo

CONCEJAL ROA: Por eso, leamos que es lo que dice

IVAN RAMIREZ: Dice que: "el procedimiento para la aprobación del PADEM esta expresamente regulado en la ley 19.410"

CONCEJAL ROA: Que establece la fecha

IVAN RAMIREZ: Dice, que tiene que ser aprobado en el concejo, a más tardar el 15 de noviembre de cada año, unido al hecho que los concejos no se encuentran facultados legalmente para rechazar

CONCEJAL ROA: O para prestar solo su aprobación parcial, habla de la parcialidad, yo apruebo o rechazo la totalidad del presupuesto municipal, del PADEM o rechazo, pero no puede aprobar parcialmente, aprobar el 50% del PADEM y rechazar de la página 1 a la 50, a eso se refiere D. Iván

IVAN RAMIREZ: Cuando uds. rechazan el PADEM...

CONCEJAL SOLAR: Nosotros lo rechazamos en su totalidad

IVAN RAMIREZ: Lo rechaza en su totalidad, se vence el plazo y el alcalde lo tiene que aprobar, estamos hablando el mismo idioma

CONCEJAL ROA: Si, pero la modificación introducida...

IVAN RAMIREZ: Si eso estoy diciendo

CONCEJAL ROA: No, si recién me esta diciendo que estamos facultados sólo para aprobar

IVAN RAMIREZ: Aquí dice para aprobar el PADEM

CONCEJAL CABEZAS: Bueno, el presupuesto también dice aprobación

CONCEJAL SOLAR: La ley no podría decir para rechazarlo...

CRISTIAN LARA: Estamos hablando del mismo tema todos acá, a lo mejor pueden haber unos pequeños malos entendidos, pero no veo diferencia alguna en las interpretaciones, igual al momento de la lectura tenemos todos acá el texto para poder leerlo, se llama al procedimiento aprobación porque es el objetivo que percibe, sin perjuicio si yo involucro a otro órgano y acá hay otro órgano que es el concejo, lo involucro en este procedimiento, obviamente es porque pueden rechazarlo, porque si no pudiera rechazar no se necesita la consulta, a menos que se involucre en el procedimiento y que se diga expresamente que el carácter del concejo es simplemente consultivo y no es el caso tampoco, ahora la norma es clara en el sentido de lo que no puede hacer el concejo, esto de en parcialidades rechazarlo o aprobarlo, sino tiene que ser un rechazo o una aprobación en su totalidad, y 3º, que muy bien a expuesto acá, o por lo menos yo he entendido lo que nos había dicho, me imagino que todos uds. habrán visto lo mismo, en la última se hizo la aclaración, es que hay que una consecuencia jurídica que la establece la misma norma para cuando no se aprueba dentro de un determinado plazo, entonces lo que establece es la obligación que antes del 15 de noviembre tener el trabajo listo y si no se entiende aprobado.

CONCEJAL ROA: Si el punto central acá, es que el PADEM esta aprobado y se introdujo una modificación, esa modificación no ha sido sometida a consideración del concejo, la modificación del PADEM, el riesgo que se corre ahora y que nosotros cuestionamos, son las decisiones que se toman sin consultar al concejo cuando la ley lo establece claramente, va a tener que ser sometida a consideración del concejo la modificación del PADEM ¿Y si nosotros rechazamos esa modificación al PADEM?

IVAN RAMIREZ: La ley no lo establece expresamente concejal, es que aquí esta dado el alcance, si esta dicho

CONCEJAL SOLAR: ¿Qué es lo que no considera?, perdón

IVAN RAMIREZ: Que la modificación del PADEM deban..., porque no esta sancionado, es una situación que se establece con jurisprudencia recurrente respecto al tema, allí se llega a establecer el criterio, que señala que el alcalde debe someter a aprobación del concejo las modificaciones en el PADEM, porque tiene varios componentes, entre los cuales uno de estos componentes es la dotación docente, que podría verse afectada, en este caso el alcalde no esta proponiendo una modificación de la dotación

CONCEJAL SANHUEZA: ¿Por qué D. Iván no se llamo a concurso solamente la escuela básica y también no se metió en este proceso al liceo?, si ambas entidades están en el mismo proceso, no se llamó a concurso a un director y al otro se asume que se va a llamar a concurso ¿Qué va a pasar ahí?

IVAN RAMIREZ: Se va a llamar a concurso, yo quiero volver un poco atrás, hay un proceso de fusión de los establecimientos, eso esta planteado en el PADEM, incluso hay un cronograma que yo me permití plasmar allí, a un plazo que vence el 2014, en el intertanto, después de que el PADEM fue presentado en el concejo y fue aprobado incluso, se determina por insinuación de la gente de la SEREMI, la no conveniencia de llamar a concurso los 2 cargos directivos ¿Por qué?, porque el tema de la fusión es de más corto plazo de lo que se había imaginado inicialmente, ¿Porqué se toma la decisión de llamar al cargo de director de la enseñanza media?, porque el establecimiento fusionado va a tener todos los niveles desde pre kinder hasta la enseñanza media y por lo tanto se piensa que la persona que debiera liderar ese establecimiento nuevo, debiera ser un profesional de enseñanza media, esa es la justificación

CONCEJAL CABEZAS: Corresponde igual llamar a concurso al enterarse los plazos

IVAN RAMIREZ: ¿Cuáles plazos?

CONCEJAL SOLAR: ¿Cuáles plazos?, sabrá ud. los plazos para llamar a concurso el cargo de director, de eso estamos hablando

IVAN RAMIREZ: Si, el concurso de director se puede, llegado la fecha de termino, que esta establecida que es el 28 de febrero, todavía nosotros tenemos un año de plazo para llamar a concurso

CONCEJAL SOLAR: A mí D. Iván, lo que no me gusta son esas "vueltas de carnero", por eso es que a mí me molesta que no nos digamos la verdad, yo conversé por teléfono con ud. y cuando yo dije lo que dije, lo dije después de lo que ud. me había comentado D. Iván, ud. dice como todavía no hemos alterado la dotación docente, por lo tanto nadie a modificado el presupuesto, pero ud. me dice por teléfono y hasta me dio nombre del reemplazante del profesor encargado

IVAN RAMIREZ: Yo le di el nombre de las personas que al alcalde le parece que podrían realizar la suplencia

CONCEJAL SOLAR: Si, como ud. quiera, si no me dio su parecer...

IVAN RAMIREZ: No le dije, D. Edgardo estas personas son

CONCEJAL SOLAR: Me dio 2 nombres, que son supuestamente los que al alcalde les gustaría, cuando ud. me da esa información yo entiendo que uds. ya modificaron el PADEM, no lo han modificado en el papel, pero lo tienen en la mente, uds. dijeron no vamos a llamar a concurso el cargo porque vamos a dejar un profesor encargado, es más, ud. me dio una razón, porque económicamente también es recomendable y yo le dije al respecto que la idea es diferencia no más, porque ud. para remplazar a ese director hombre que quieren poner aquí como encargado, van a tener que remplazarlo, y la ganancia es el plus pequeño (apaga grabadora)

IVAN RAMIREZ: Yo entiendo perfectamente que algunos tienen derecho a defender la postura que el director se mantenga, yo no lo comparto, yo creo que se cumplió un ciclo

CONCEJAL CABEZAS: ¿Quién ha dicho eso?

IVAN RAMIREZ: D. Jaime

CONCEJAL SANHUEZA: Yo no estoy hablando de la persona, yo no digo que se saque a la persona o que se deje la misma persona, es un concurso donde van a llegar más y va a quedar el que mejor competencias tenga y el mejor programa que presente

CONCEJAL SOLAR: Hasta la fecha yo tuve acceso a la información verbal de los antecedentes que el director presentó cuando el ganó el concurso, tiene muy buenos antecedentes, es más, hay comentarios que son contadas las personas que le pudieran ganar, tiene buenos antecedentes, podría quedar, ahora como yo no tengo que llevar el concurso adelante puedo expresar mi opinión, yo lo encuentro buena persona, ahora una de las cosas que el director hizo bueno en el colegio, es que le "puso el cascabel al gato", tú sabes que los profesores funcionan como cuerpo... (apaga grabadora)

IVAN RAMIREZ: De que si efectivamente el municipio tendría que someter a modificación el PADEM, yo lo traje como argumento donde efectivamente tienen la razón

CONCEJAL SOLAR: Si uds. quieren modificar el PADEM tienen que tener acuerdo de concejo

5.-TEMAS A APROBAR POR EL CONCEJO

5.1.-Informe adjudicación licitación Servicio de Aseo y toma de acuerdo Celebración contrato mayor a 500 UTM.

SANDRO FIGUEROA: Vamos a informar sobre la licitación pública denominada provisión mano de obra Servicio de Aseo Quilaco año 2011, se llamó a licitación pública en la cual para el cierre de la oferta se presentaron 2 contratistas, la razón social de uno de ellos es Servicios Integrales Larcobalengo Ltda. y D. Jorge Iván Parra Cid, evaluado los antecedentes por la comisión decretada para estos fines, es finalmente adjudicada a D. Jorge Iván Parra Cid, y como lo indica el artículo 65 de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, necesitamos el acuerdo para celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, ahí dice que requerirá el acuerdo de la mayoría absoluta del concejo, no obstante aquellos que comprometan al municipio por un plazo que exceda el periodo alcaldicio requerirán el acuerdo de los 2 tercios de dicho concejo, esa es la información para que el sr. Presidente pueda llamar a votación

CONCEJAL ROA: D. Sandro, copia de las postulaciones, un breve informe del contrato

SANDRO FIGUEROA: No traje el cuadro de evaluación, pero se evaluaron tres aspectos

CONCEJAL ROA: Pero podría darnos una copia de eso D. Sandro, del informe que tiene

CONCEJAL SOLAR: Hagamos la separación, porque puede que yo este confundido, no se los demás, lo que estamos aprobando aquí no es la licitación que se hizo, sino el contrato que se va a celebrar

CONCEJAL ROA: Es que el año pasado tuvimos a la vista los antecedentes

SANDRO FIGUEROA: Es que aquí los tengo

CONCEJAL ROA: Pero yo no, para pronunciar me necesito los antecedentes a la vista, el año pasado tuvimos el informe, el cuadro comparativo.

SANDRO FIGUEROA: El cuadro lo tengo, cometí el error de no fotocopiar todo esto, lo que sucede es que lo que se somete a votación es el convenio, porque hay una comisión que evalúa las ofertas

CONCEJAL CABEZAS: ¿Quiénes conforman la comisión?

CONCEJAL ROA: Copia del convenio ¿lo puedo ver?

SANDRO FIGUEROA: Si

CONCEJAL SOLAR: Yo necesito saber, porque parece que esto ya lo tratamos en una reunión de concejo, las obligaciones que va a tener, va a ser un contrato y el contrato tiene que tener obligaciones ¿Va a ser por 2 años?

SANDRO FIGUEROA: Si

CONCEJAL SOLAR: ¿No tiene ninguna cláusula que diga que puede prolongarse?

SANDRO FIGUEROA: No, la licitación fue hecha por 2 años

CONCEJAL SOLAR: No, pero cuando tú hagas el contrato, en las cláusulas le vas a poner que si ninguna de ambas partes puede seguir

CONCEJAL CABEZAS: Es que terminamos el periodo

CONCEJAL SOLAR: Yo lo digo por una cuestión distinta, la verdad es que también es verdad eso, pero yo sigo sosteniendo que no estamos a la altura de lo que necesita la comuna, es muy poco en realidad lo que se puede hacer con este contratista por la plata que hay, yo no se si es mejor con más capital, con más plata, porque a la comuna le falta, al pueblo de Quilaco le falta, le falta a Rucalhue, le falta a Loncopangue, pero hoy día no es más lo que tenemos

SANDRO FIGUEROA: Se hizo todo el esfuerzo, en cuanto a los diálogos anteriores con el concejo del tema presupuestario

CONCEJAL SOLAR: Yo no quiero decir que el contratista no cumple con lo que hace, igual uno tiene que reconocer que en las veredas bien al centro hay zarzas, entonces tenemos que decir que la zarza en la vereda o en el cerco que colinda con la calle ¿A quién le corresponde sacar la zarza?, porque si es necesario ir con un bando para rozar la zarza se va con un bando (sin grabación)

CONCEJAL VALLEJOS: Como ya dijeron que persona va a quedar, porque ya lo tienen resuelto, nosotros hicimos hincapié en que el sueldo de los que van a trabajar se mejorara, y en ninguna parte sale especificado aquí una mejora hacia los trabajadores, entonces es una de nuestras preocupaciones, si nosotros queremos un buen servicio hay que mantener contenta la gente, o ahora que esta la competencia se necesita que podamos tener los mejores, no los que desecha la ola

SANDRO FIGUEROA: En ese sentido Sr. Presidente, nosotros contratamos al contratista y él se encarga de contratar a todo el personal, por lo tanto nosotros podemos en ese sentido solicitar verbalmente que eso se produzca y eso ya se hizo, y eso él ya lo manifestó a sus trabajadores que así va a ser, el alza en sus remuneraciones

CONCEJAL VALLEJOS: Claro, es que se pudo haber postulado con un piso, yo fui uno de los que aprobé aquí el tema de mejorar el sistema de la basura, porque yo conversando con los trabajadores, ellos sentían que estaban perdiendo su tiempo trabajando con el contratista, porque había mejores opciones de trabajo ahora, pero nosotros vamos a quedarnos con un compromiso que no está plasmado en ningún documento, entonces uno sabe que los compromisos que se hacen y no quedan plasmados en un documento, pueden ser modificados en cualquier minuto, no me gustaría que eso sucediera, yo estoy y he dicho que estoy para ayudar, y yo creo que las personas que están trabajando actualmente para ese servicio se merecen tener un mejor pasar, por lo tanto debió haber quedado plasmado aquí en este documento

CONCEJAL ROA: Dos cosas, la 1ª es una pequeña duda casi técnica, me llamo la atención la diferencia de evaluación y el puntaje, aparece por precio el oferente de menor precio en este caso, el Sr. Parra con un 100% en los puntos y el oferente de Concepción valora con 1, de uno a cien, uno y el otro de uno a cien, 100 cuando la diferencia es M\$110.-

SANDRO FIGUEROA: Eso es, cuando se describe como se evaluará el precio, dice lo siguiente: de acuerdo a lo que señala el punto N° 3 de las Bases Especiales de cálculo, se procederá a interpolar los montos propuestos; es decir se considera que el monto máximo entregado por el municipio otorga un punto y el menor valor propuesto cien puntos

CONCEJAL ROA: ¿Si hubieran habido 10 oferentes?

SANDRO FIGUEROA: Se interpola

CONCEJAL ROA: Por eso que aparece evaluado con un 1

SANDRO FIGUEROA: Si hubiera habido 3, ahí se interpola

CONCEJAL CABEZAS: Bien sometemos a votación

CONCEJAL SANHUEZA: APROBADO

CONCEJAL VALLEJOS: APROBADO

CONCEJAL SOLAR: APROBADO

CONCEJAL ROA: APROBADO

CONCEJAL CABEZAS: APROBADO

Se aprueba Celebración Contrato Servicio de Aseo Quilaco mayor a 500 UTM según artículo 65 letra i Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

5.2.-Asistencia concejales a Primer encuentro de autoridades y políticas comunales al servicio del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado en las comunas de Quilaco, Mulchén y Collipulli, entre los días 13 al 16 de enero del 2011 y concejal Solar saldría el día 12..

Asistencia Concejal Solar

CONCEJAL SANHUEZA: APROBADO

CONCEJAL VALLEJOS: APROBADO

CONCEJAL ROA: APROBADO

CONCEJAL CABEZAS: APROBADO

Se aprueba asistencia del Concejal Solar a Primer encuentro de autoridades y políticas comunales al servicio del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado en las comunas de Quilaco, Mulchén y Collipulli, saliendo el día 12 y regresa el día 16 con \$70.000.- de gastos a rendir

Asistencia Concejal Roa

CONCEJAL SANHUEZA: APROBADO

CONCEJAL VALLEJOS: APROBADO

CONCEJAL SOLAR: APROBADO

CONCEJAL CABEZAS: APRUEBA

Se aprueba asistencia del Concejal Roa a Primer encuentro de autoridades y políticas comunales al servicio del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado en las comunas de Quilaco, Mulchén y Collipulli, saliendo el día 13 y regresa el día 16 con \$70.000.- de gastos a rendir

Asistencia Concejal Cabezas

CONCEJAL SANHUEZA: APROBADO

CONCEJAL VALLEJOS: APROBADO

CONCEJAL SOLAR: APROBADO

CONCEJAL ROA: APROBADO

Se aprueba asistencia del Concejal Cabezas a Primer encuentro de autoridades y políticas comunales al servicio del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado en las comunas de Quilaco, Mulchén y Collipulli, saliendo el día 13 y regresa el día 16 con \$70.000.- de gastos a rendir

Asistencia Concejal Vallejos

CONCEJAL SANHUEZA: APROBADO

CONCEJAL SOLAR: APROBADO

CONCEJAL ROA: APROBADO

CONCEJAL CABEZAS: APRUEBA

Se aprueba asistencia del Concejal Vallejos a Primer encuentro de autoridades y políticas comunales al servicio del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado en las comunas de Quilaco, Mulchén y Collipulli, saliendo el día 13 y regresa el día 16 con \$70.000.- de gastos a rendir

Asistencia Concejal Sanhueza
 CONCEJAL VALLEJOS: APROBADO
 CONCEJAL SOLAR: APROBADO
 CONCEJAL ROA: APROBADO
 CONCEJAL CABEZAS: APRUEBA

Se aprueba asistencia del Concejal Sanhueza a Primer encuentro de autoridades y políticas comunales al servicio del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado en las comunas de Quilaco, Mulchén y Collipulli, saliendo el día 13 y regresa el día 16 con \$70.000.- de gastos a rendir

5.3.-Asistencia Concejal Sr. Gabriel Roa a Seminario "Herramientas para generar desarrollo económico desde la base social", a efectuarse entre los días 14 al 19 de febrero en la ciudad de Lima- Perú

CONCEJAL ROA: Tal como lo había conversado con uds., el compromiso que asumí con cada uno cuando conversábamos y les informé de mis intenciones y les pregunté si había la voluntad o no, es lo mismo que salir 5 ó 6 veces más o menos dentro de lo que nosotros tenemos presupuestado, prefiero tener un viaje que sea de un incentivo, de una transcendencia tal vez mayor de los que hemos asistido y básicamente esa es la motivación, el compromiso existe, excepto la asamblea nacional de Concejales que eso es como obligación asistir y lo chico que es Antuco, Quilleco, lo que es cordillera, esas cosas chiquititas, salidas diarias, pero la participación a seminarios, cursos o actividades más grandes me comprometo a esto nada más.

MIRIAM VARGAS: En la aprobación tiene que ir la fecha de salida, el regreso y los fondos a rendir

CONCEJAL ROA: La salida es el día sábado 12 porque el 1º vuelo sale el domingo a las 08,00 hrs de Concepción, busque un itinerario que los pasajes fueran más barato, ¿Cuál es ese?, yo llego temprano a Santiago, tengo que esperar 4 ó 5 horas en el aeropuerto y ahí tomar un vuelo a Lima, porque si lo sacaba muy directo de Concepción, Santiago, Lima el costo era mayor, entonces saque uno que fuera el precio accesible y muy bajo, por eso tendría que salir a las 08,30hrs de la mañana de Concepción, llegar a la 09,30hrs a Santiago y salir a la 13,00hrs de Santiago y llego a las 16,00hrs a Lima, el regreso es el domingo 20 y es igual, salgo a la 13,00hrs de la tarde de Lima el domingo 20, a Quilaco el 21 en la mañana, porque llego a las 22,00hrs a Concepción

CONCEJAL SOLAR: Yo creo que es necesario que sea una política de la municipalidad, discutimos y analizamos si es necesario que nuestros concejales y el alcalde salgan a capacitarse fuera del país, esta bien, que sea una política implementada, que no sea el deseo de un concejal de ir, porque yo el día de mañana me voy a ir a Buenos Aires y después a Montevideo y el otro podrá ir a Río de Janeiro, yo considero que eso tiene que ser una política que lo implemente el municipio, si el municipio dice mira yo creo que es necesario, la otra vez discutimos el tema cuando D. Rolando Tirapegui, ex alcalde fue a Brasil, pero fue una cuestión distinta, porque alguien me podría enrostrar eso, D. Rolando fue a Brasil, pero nosotros le pagamos solamente el viático, lo demás fue todo pagado porque lo invitaron, por lo tanto nosotros nos pusimos con el

viático por 5 días, y ante esa realidad yo estoy de acuerdo, pero de ahí no estoy en acuerdo y 2º Gabriel yo no acepto como una condición que tú me digas que no vas a salir más, yo creo en la autorregulación, cuando tú planteaste el presupuesto dijiste una cuestión distinta, que había que dejar establecido cuanto, yo creo en la autorregulación, a mí no tienen porque decirme que no tengo que salir mucho, yo creo que la prudencia la tiene cada uno de los integrantes del concejo para salir, lo que es prudentemente salir a capacitarse y no hay para que tener cláusulas ahí

CONCEJAL ROA: Esta bien, es un buen argumento el hecho, pero como no tenemos la política, pero bueno, es un tema para discutir, en 2º lugar la autorregulación es un compromiso que tiene que salir de uds., esta dentro de la misma coincidencia de la autorregulación que tú dices, es decir, yo salgo ahora y en el fondo hago el compromiso que después no voy a pedir nada más durante el año, excepto lo chico

CONCEJAL SOLAR: Cuando organicemos una próxima cabalgata, vas a querer ir y la cabalgata también es una salida con viático y con gastos a rendir

CONCEJAL ROA: Estamos hablando, de las cosas que impliquen una permanencia fuera de días, no todo lo chico, lo de la Asociación Cordillera, las reuniones en Concepción, lo de acá

CONCEJAL SOLAR: En ese aspecto yo soy super claro, yo voy a decir que no, por lo menos yo no estoy de acuerdo, no se los colegas, pero si es necesario que algún colega salga fuera del país a capacitarse y que es política implementada por..., no tengo ningún problema, pero mientras tanto no

CONCEJAL CABEZAS: Votamos entonces y los fondos a rendir de \$ 50.000.-

CONCEJAL SANHUEZA: APROBADO

CONCEJAL VALLEJOS: APROBADO (Apruebo con una condición, que como dice que se va autorregular, no va a volver a salir, pero que no haga un bypass después en la oficina del alcalde, porque ahí me va a complicar la vida)

CONCEJAL SOLAR: RECHAZADO

CONCEJAL CABEZAS: APRUEBA

Se aprueba asistencia del Concejal Roa a Seminario "Herramientas para generar desarrollo económico desde la base social" en Lima- Perú, siendo la salida de Quilaco el día 12 de febrero y el regreso a Quilaco el día 21 en la mañana y fondos a rendir de \$ 50.000

6.-INFORME ADJUDICACIÓN PROYECTO CONSTRUCCIÓN CIERRE MULTICANCHAS Y SEDE

SANDRO FIGUEROA: En relación al proyecto que se presentó al programa de mejoramiento urbano PMU, denominado Construcción cierre perimetral multicanchas y sede comunitaria en la comuna de Quilaco, por un monto total de \$34.784.834.-, como lo establece la ley, hay que informar al concejo acerca de la adjudicación, informar que se presentaron 7 empresas a esta licitación publica, la 1ª licitación publica, las cuales fueron 3 rechazadas por no cumplir con las bases y 4 aceptadas, las que fueron sometidas a la evaluación por la comisión evaluadora, y adjudicándose la construcción

de estos cierres perimetrales de estas 2 multicanchas, que es de la Población Isabel Riquelme y villa Entre Ríos, además la sede comunitaria de la villa Entre Ríos, a la empresa Vimecom Construcciones Ltda. por el monto que acabo de señalar, el plazo para la ejecución de los trabajos será de 46 días corridos, contados del día siguiente a la fecha de entrega del terreno, eso es lo que puedo informar

CONCEJAL SANHUEZA: Felicito a la administración por este proyecto, es bastante significativo, estas canchas estaban bastante improvisadas y aisladas en ese sentido, particularmente el sector donde yo vivo, ahí era necesario poner un cierre perimetral a esa cancha, ahí hay una especie de piscina y sería importante considerarla para poderla habilitar como piscina, porque esta llena de basura, era una pileta para evacuar las aguas cuando sobrexcedían el nivel, sería importante D. Sandro que SECPLAN la considerara como una habilitación, ya no creo que para este verano, pero para el próximo, esa piscina para los niños

SANDRO FIGUEROA: Si, además queremos hermostear todo ese sector, porque ud. sabe que el pasto esta largo, la idea es colocar algunos juegos, una plaza activa, tenemos ya 3 plazas activas presentadas al PMU, fue una necesidad imperiosa de la comunidad, por el peligro que reviste para los niños; aprovecho de informar acerca de los otros proyectos PMU que tenemos aprobados, a modo de información uds. saben de algunos que son los FRIL, la construcción de la sala multiuso del sector Quilapalos, hoy día nos llego el convenio firmado por la intendenta, por el alcalde, por lo tanto ya podemos licitar, la construcción de las veredas peatonales de Loncopangue, que son 1.000 metros lineales

CONCEJAL ROA: ¿Por los 2 lados?

SANDRO FIGUEROA: No, solamente por un costado

CONCEJAL CABEZAS: O sea va a ser 1 kilómetro de vereda

SANDRO FIGUEROA: Eso va a ser por administración directa, nosotros mañana estamos en Loncopangue, es desde la posta

CONCEJAL VALLEJOS: ¿Hacia arriba?

SANDRO FIGUEROA: Si, por el sector norte, donde esta la concentración de casas

CONCEJAL SOLAR: No, tendría que ser desde D. Gonzalo Balboa hasta la posta, porque hay mayor cantidad de gente

7.-VARIOS

CONCEJAL SOLAR: Todos los concejales hemos ayudado en alguna medida a que esto se resuelva, es el tema de una vecina que tiene una parcela, y se llama Gudnara Yolanda Bucarey, acá en la comuna hay una empresa que esta haciendo un relleno de tierra en Campamento, y para ese relleno sacaron tierra de su parcela esta empresa, en la carta dice que entre otras cosas ella es analfabeta, de hecho firma con el dedo, y cuando autorizó a la empresa a sacar tierra, porque hablaron de pago, y hoy día en realidad la

empresa no le ha querido pagar, han hecho todos los trámites para que le paguen, incluso se ha tratado otras veces en el concejo muy tangencialmente para ver qué podemos hacer nosotros como municipio, yo vuelvo a decir presidente lo mismo que hemos dicho en otra oportunidad, y se enojan los funcionarios, los jefes sobre todo de Depto., cuando los problemas llega a nosotros, el otro día llegaron de educación D. Iván se molestó, sin embargo uds. tienen que darse cuenta porqué al final recurren al concejo, cuando esto administrativamente lo pueden haber resuelto uds. ¿Porqué nosotros tenemos que llegar a esto?, habla mal de uds. y habla bien de nosotros, parece que los concejales estamos dispuestos a poner "el cascabel al gato" y uds. no, entonces ver eso, la otra vez se decía que faltaba plata que cancelar, que no habían cancelado todo el trabajo, si todavía tenemos la posibilidad de que no se le ha cancelado todo

LUIS RIQUELME: Estamos exactamente igual que la última vez que conversamos D. Edgardo, no se le ha pagado nada a la empresa

CONCEJAL CABEZAS: ¿Cuánta plata es eso?

LUIS RIQUELME: Me parece que el 20% del valor

CONCEJAL CABEZAS: ¿Y la empresa tiene el trabajo botado?

LUIS RIQUELME: No ha llegado la remesa de la SUBDERE, pero no le vamos a pagar mientras no este pagado los derechos de extracción de áridos que tienen que pagar ellos y lo que deben a esta familia, yo le entregué el listado de lo que tienen que pagar, por extracción de áridos, tienen que pagar un derecho a la municipalidad, y tienen que pagarla y se le envió un documento para que paguen, más lo que tienen que sacar del...

SANDRO FIGUEROA: En ese sentido, yo quiero ir en defensa de lo que hemos hecho, y a varios concejales les consta, particularmente en mi caso, que yo he hecho con la empresa conversaciones, los diálogos que hemos tenido, porque no solamente en una oportunidad, considerando que nosotros tenemos que proteger los derechos de nuestra gente en este caso, y no han sido diálogos muy amenos, muy cordiales, incluso en un momento estuvimos reunidos con el empresario y con nuestro tesorero municipal, o sea con todas las normativas que el tiene que cumplir para pagarle en definitiva a esta gente, se han hecho cosas, hemos conversado con la gente, le hemos dicho lo que dice D. Luis, entonces después ud. nos dice "parece que los concejales están haciendo el trabajo y no nosotros" me parece que no es tan así tampoco, por la argumentación que le digo

CONCEJAL SOLAR: La verdad es que yo siento que uds. tienen las herramientas para solucionar el problema, tienen que pagar, no ha pagado los tributos al municipio, es probable que vuelvan a trabajar en la comuna, ahora yo les propongo como una solución, no definitiva, pero por lo menos un camino, inviten a la empresa al concejo a una reunión secreta sin acta, porque uds. pareciera que han hecho el trabajo pero no se ha arreglado, ahí retiro mis palabras,

LUIS RIQUELME: A la empresa no se le va a pagar nada mientras no solucionen todos los pagos pendientes que tienen en la comuna, eso esta claro

CONCEJAL SOLAR: ¿Ud. tiene un documento que le haya hecho llegar a la empresa?

LUIS RIQUELME: Yo hice un documento

CONCEJAL SOLAR: Y uds. nos puede entregar una copia para darle a la familia Barrera, para que se quede tranquila, que sepa que D. Luis Riquelme esta haciendo el trabajo, porque a lo mejor a ellos les falta eso

CONCEJAL ROA: ¿La familia esta informada de que el municipio esta haciendo gestiones para darles soluciones a ellos?, el haber ya presionado a la empresa de no pagar las cantidades correspondientes si ellos no cumplen con las obligaciones

LUIS RIQUELME: En la última conversación que tuvimos, fue en la oficina de D. Sandro y le aclaramos todo lo que tenían que pagar

CONCEJAL ROA: ¿A la familia?

LUIS RIQUELME: No, a la empresa

CONCEJAL ROA: Esta bien, pero me refiero a la familia, la familia sabe que el municipio esta haciendo eso, decirles "Sra. quédese tranquila, porque nosotros a la empresa tenemos que pagarle tanta cantidad y no le vamos a pagar ni un peso mientras no pague lo que nos debe a nosotros y lo que le debe a ud."

LUIS RIQUELME: Bueno, la familia a sugerencia nuestra presentó esto por escrito, porque antes era solamente verbal, y nosotros le pedimos que teníamos que tener un documento escrito para poder presionar a la empresa, o sea en cosas verbales no podemos, y gracias a eso trajeron este 2º documento, este es el 2º que traen, no el 1º

CONCEJAL SOLAR: Yo quiero comentar lo que dice recién el hijo de la Sra., de que ellos estaban presentando el 2º documento porque no había ningún progreso

LUIS RIQUELME: Es que no se le ha pagado nada a la empresa

CONCEJAL SOLAR: No, pero es que ellos no saben, entonces sería bueno una copia de la carta que ud. le hace ver a la empresa que si no lo hacen no se les paga nada

CONCEJAL VALLEJOS: Ahí se va a zanjar el tema

CONCEJAL SANHUEZA: ¿Cuándo llegaría la última remesa de la SUBDERE?

SANDRO FIGUEROA: Nosotros solicitamos la última remesa, que es el conducto regular, y llamamos la semana pasada y estaban todavía con un tema administrativo adentro, que suele suceder en algunos proyectos, no como en los PMU, por ejemplo, que esta calendarizado los depósitos, pero esperamos que sea esta semana

LUIS RIQUELME: De repente el cambio de año toca más con problemas de atraso

CONCEJAL SANHUEZA: Bueno, yo puedo dar fe de que la administración ha hecho algo, en particular Sandro ha hecho bastante, porque un día desde su oficina llamo al empresario, y desafortunadamente la acogida de parte de él no ha sido buena, si esa es la realidad, no ha sido buena

CONCEJAL SOLAR: Pero ahí está el tema ¿Cómo lo hacemos?

CONCEJAL VALLEJOS: Informar con una carta a la familia, ya con eso se van a calmar un poco los ánimos

LUIS RIQUELME: Que tenga claro la familia que la empresa no se va ir de aquí con la plata en los bolsillos, mientras no realice los pagos que tiene pendiente

CONCEJAL CABEZAS: El problema que yo veo, si bien es cierto, que en la carta se anuncia que había que hacerle pozo profundo, que tenían que hacerle una entrada para el bebedero de los animales, todo lo que indica la carta, pero no hay ningún compromiso de la empresa, o sea el juez tiene que ser el municipio, es como yo lo veo en este minuto, entonces que quede un compromiso por escrito para que la familia quede tranquila, porque sino, se torna todo un torbellino de cosas

SANDRO FIGUEROA: Uno de los últimos diálogos que tuvimos, que él me comentaba que con todo lo que él le hizo en la casa de la propietaria, le debía plata casi, a ese nivel

CONCEJAL CABEZAS: ¿Ud. fueron para allá a chequear si efectivamente las cosas se hicieron?, porque puede ser que a lo mejor hicieron el famoso tranque, pero si no tiene entrada para el bebedero de animales de qué le sirve

CONCEJAL ROA: La empresa Constanza Baeza ¿De dónde es?

SANDRO FIGUEROA: De Santiago

CONCEJAL SANHUEZA: Más allá de las promesas en que pudo haber incurrido el empresario, acá si no hay un compromiso, no hay un tema contractual ahí de documento, se va a tener que ver puntualmente el tema del detrimento que se hizo, la extracción del árido y en función de eso trabajar

CONCEJAL VALLEJOS: Le construyó un hoyo, está lleno de agua ahora, el problema es que no tienen como sacarla, pero el hoyo fue para beneficio de la empresa, por lo tanto como dice mi colega tiene que pagar la extracción

CONCEJAL CABEZAS: Bien, entonces se le va a oficiar a las personas ¿En eso quedamos?

CONCEJAL ROA: ¿Cuánto debe la empresa por concepto de áridos?

LUIS RIQUELME: No lo recuerdo en este momento

CONCEJAL ROA: Pero, cómo le vamos a estar cobrando...

LUIS RIQUELME: No, si se le hizo un documento a la empresa, esto es lo que debe por concepto de la ordenanza, esto es lo que tiene que pagar

CONCEJAL ROA: Está calculado ¿Ud. no se acuerda en este momento?

LUIS RIQUELME: No

CONCEJAL SOLAR: Yo creo D. Luis que ud. no tiene la cantidad de cubos

LUIS RIQUELME: Si, si lo tenemos

CONCEJAL SOLAR: Allá en la faena hay tierra de hartos lados

LUIS RIQUELME: Lo que le estamos cobrando nosotros, es la tierra que se sacó del camino, y lo que sacó según lo que declaró la familia Barrera

CONCEJAL SOLAR: Pero ud. va a cobrar, de acuerdo a lo que declaró la sra. Barrera

LUIS RIQUELME: Lógico, si yo no tengo otro parámetro para...

CONCEJAL SOLAR: Por lo menos ahí hay un antecedente

LUIS RIQUELME: La diferencia la sacaron del canal Bio Bio sur que regaló la tierra

CONCEJAL SOLAR: Lo otro D. Luis que quiero comentarle, es el tema de las casetas, porque en la mañana llego una Srta. aquí, que ya había hablado conmigo y con ud. y me preguntó por el Concejal Roa, para que le pudiera informar el tema de las casetas, entonces yo creo que debiéramos uniformar el criterio para dar la información a la gente, porque aquí hay más de uno, se trata de la familia Mendoza, esta Srta. vino y ella viene de una sucesión, ud. le dijo que para poder construir la caseta sanitaria debiera contar con la anuencia por escrito de todos los herederos, para que le autorizaran construir ahí, entonces ella no se quedó conforme, yo la lleve donde ud. y le dije: Srta. D. Luis eso es lo que ha dicho y así va a ser, después la Srta. debe haber hablado con Gabriel, porque ella argumenta que la vecina del frente, que es su tía, uds. le están construyendo sin ese documento, y no tiene el documento porque el papá no le ha firmado ningún documento, y el papá vive en el mismo sitio, entonces ¿Qué hacemos ahí?, cuando a una heredera si se le está construyendo sin documentos y a la otra se le exige el documento, en el mismo sitio y en la misma familia

LUIS RIQUELME: Que raro, porque yo cuando la gente me pregunta, a toda le digo la misma situación, no le cambio la situación a uno y a otro, a todos si son varios herederos les pido, ni siquiera es un documento notarial, sino que acepten, es lo único que interesa

CONCEJAL ROA: Esa es la duda D. Luis, porque la sra. Rosa Eleana Mendoza esta inscrita y esta dentro del proyecto y D. Juan Mendoza no esta dentro del proyecto y tienen la misma situación, como dice Edgardo, jurídica respecto del inmueble, porque es una sucesión que no esta regularizada ni tiene la posesión efectiva, en realidad me gustaría ver los documentos de postulación, o voy a tener que hacerlo por escrito, es decir, con qué documentos postuló la sra. Rosa que hacen la diferencia de la postulación que pudiera haber hecho D. Juan Mendoza

LUIS RIQUELME: Desconozco la situación, para que voy a decir una cosa por otra

CONCEJAL ROA: Si D. Luis, pero hay una carpeta, un expediente del proyecto, donde deben constar los datos de cada uno de los postulantes y de los documentos que se le solicitaron

LUIS RIQUELME: Los que tienen pozo negro, hay que darles solución a ese problema, D. Juan Mendoza ¿Tiene una casa?

CONCEJAL SOLAR: Si

LUIS RIQUELME: Entonces hay que darle una solución, la idea es que pasado este mejoramiento de barrio en Quilaco, no quede ningún pozo negro en Quilaco

CONCEJAL SOLAR: Cuando yo fui con la Srta. a su oficina, ud. como requisito para inscribirla y hacerle caseta sanitaria le pidió que todos los hermanos la autorizaran con un poder simple, ellos tienen hermanos que viven en Santiago y no le van a conseguir papel a todos, y sin embargo la sra. Rosa esta construyendo en el mismo sitio y sin ningún papel de los hermanos

SANDRO FIGUEROA: Teniendo en vista lo que ud. expresa, que D. Juan Mendoza le cuenta, porque no hay nada escrito, cuando se inscribió años atrás

CONCEJAL SOLAR: No, ahora cuando había que postular aquí

SANDRO FIGUEROA: Para la reasignación

CONCEJAL SOLAR: Si

LUIS RIQUELME: D. Edgardo ¿Por qué a él no se le asignó al tiro?

SANDRO FIGUEROA: Eso lo sabe la consultora que hizo el proyecto, por lo tanto vamos a ir a ver la situación de él y lo vamos a inscribir como postulante a la reasignación, y como dice D. Luis, la idea es que no quede nadie sin solución, como dato extra, según nuestras apreciaciones vamos a tener hartas reasignaciones y vamos a poder darle solución a todos los vecinos, lo vamos a inscribir como postulante a la reasignación

CONCEJAL SOLAR: La Sra. dice, a mí no me inscribieron si mis hermanos no me dan un poder simple, y resulta que a la otra hermana no le pidieron nada, la están discriminando, ellos tienen una copia de la escritura

LUIS RIQUELME: Lo importante es que el tenga una casa establecida

CONCEJAL SOLAR: Si tiene, vive él con su señora y sus 2 hijas mamás solteras

SANDRO FIGUEROA: Es un caso social, va a estar de los primeros para ser reasignado, según lo que veo, pero hay que ir a visitarlo

CONCEJAL SOLAR: Aunque me pille la ley de probidad lo voy a decir, mi mamá tiene 85 años y vive al lado del vertedero que nosotros no hemos podido darle solución ¿Dónde va ese tema?, llevamos 3 años hablando el mismo idioma, la empresa dijo que un tiempo estuvo "taimado" ud. de no comunicarse con la empresa, y después se

"taimó" la empresa y ahí estamos ¿Qué va a pasar?, cuéntenos cuales son los adelantes que hay

LUIS RIQUELME: Se presentó la Declaración de impacto ambiental para el cierre del vertedero, eso tiene observación en COREMA, ahora el Ministerio de Medio ambiente, acabo de presentar la última adenda, cuando se corrige la adenda N° 3, que sería la definitiva y ya no tendríamos más observaciones, son las correcciones de las observaciones que se hicieron del impacto ambiental, para ellos solicitar el proyecto definitivo, aprobación del cierre de vertedero

CONCEJAL SOLAR: D. Luis, cuando ud. nos habla de eso, la pregunta es ¿Esto se podría ver en 2 años más o 3 años más?

LUIS RIQUELME: Esto debiera estar financiado el 2011, para este año, debe ser financiado el 2011 el trabajo, la obra física

CONCEJAL SOLAR: Porque hoy día recomienda que cosas hacer el estudio

LUIS RIQUELME: El estudio recomienda que es lo que hay que hacer para eliminarlo

CONCEJAL SOLAR: Para poder abandonarlo, la verdad es que lo tenemos abandonado igual

LUIS RIQUELME: Hay que dejar que la contaminación se quede encerrada, encapsulada y no salga, ya esta en su última etapa de corrección, hoy día me decía la empresa, que hoy día debería haber mandado la adenda N° 3, como decía que es la corrección N° 3 de las observaciones del impacto ambiental, y esa es la última etapa y con eso estaría en condiciones

CONCEJAL SOLAR: Ud. con eso va a tener que formular un proyecto, y ahí conseguir los recursos para hacer todo

LUIS RIQUELME: La empresa que se adjudicó este proyecto tiene que dejar el proyecto listo

CONCEJAL SOLAR: ¿Cuántos años lleva el estudio?

LUIS RIQUELME: Empezó el 2009 y se firmó el contrato el 2008

CONCEJAL VALLEJOS: D. Luis, nosotros en el concejo hemos estado preocupados del tema de Rucalhue, después de cierta hora se corta la luz en Rucalhue, lo dije hace unos 2 ó 3 concejos atrás, quedamos de solucionar el problema con la empresa, pero anoche yo pase a las 23,45 hrs. por Rucalhue y estaban con el mismo problema, les pregunté a algunos vecinos, y dijeron no si esto es recurrente, cada cierta hora se corta la luz, empieza a pestañar, vuelve la luz, pero esta toda la noche así, por lo tanto el compromiso de buscar la solución no se ha dado, me gustaría que nos comentara que respuesta le dio la empresa ese día y que solución va haber

CONCEJAL ROA: No es responsabilidad de la empresa, sino del municipio, siempre han dicho eso

LUIS RIQUELME: ¿Se corta el alumbrado público?

CONCEJAL VALLEJOS: El alumbrado público

CONCEJAL SOLAR: Baja el voltaje

LUIS RIQUELME: ¿No es el alumbrado domiciliario?

CONCEJAL VALLEJOS: No

CONCEJAL SOLAR: Baja todo

LUIS RIQUELME: Hasta donde yo se, el alumbrado estaba funcionando en Rucalhue, pero me preocupa eso

CONCEJAL ROA: Pero eso es un problema D. Luis, que tenemos hace mucho tiempo, siempre ha sido problema en Rucalhue que se corte la luz, todos los veranos y en el invierno no tanto, se baja el voltaje y la empresa dice no es responsabilidad de ellos, el transformador es responsabilidad del municipio

CONCEJAL CABEZAS: Hay que cambiarlo y vale no se cuantos millones

CONCEJAL ROA: Ese es el tema

CONCEJAL VALLEJOS: ¿Es tan así D. Luis?, ud. que es experto en el tema

LUIS RIQUELME: No podría darle una respuesta en este minuto, porque yo siempre me he preocupado de que Rucalhue no tenga las luminarias apagadas, pero me preocupa eso, porque no es mantención de ampolleta, es más grande que eso

CONCEJAL ROA: En un comienzo, el problema que había era la potencia, que en un momento fue suficiente para la cantidad de consumo, ahora obviamente como el consumo es mucho mayor, el domiciliario, por lo tanto es insuficiente el voltaje que llega y el transformador que hay que cambiarlo, porque el argumento que dan ellos es que el transformador es equivalente al medidor, el medidor es responsabilidad de cada usuario, en este caso el municipio, estoy contando lo que se comenta en Rucalhue y las gestiones que se han hecho con la empresa y las consultas

CONCEJAL VALLEJOS: Puede ser, pero en el tema de cuando la empresa dice que el medidor es responsabilidad del usuario, pero tú no lo puedes intervenir, por lo tanto cuando tú no lo puedes intervenir es de la empresa

CONCEJAL SOLAR: En el año 2000 y tanto, discutíamos con D. Rolando el tema de tener un transformador con más potencia, para que incluso la gente pudiera soldar con máquinas más grandes, porque hasta hace poco tiempo atrás en Rucalhue no podías soldar un fierro por eso, excepto lata, porque el transformador no era adecuado para Rucalhue, el transformador que hay ahí, si no me equivoco, data del tiempo de D. Carlos Valenzuela, D. Carlos llevo la luz a Rucalhue y ha crecido el consumo con los artefactos eléctricos, más las casas, no serán muchas las que han aumentado pero..., los artefactos, las luminarias, cuando se quemó el transformador de Campamento

FRONTEL les puso transformador nuevo y se los arrendó, hoy día como eso ya no es tierras para Chile el sistema del alumbrado domiciliario, sino que ahora es público

LUIS RIQUELME: FRONTEL tiene que mantenerlos, y esto es una cuestión que se viene de hace años

CONCEJAL VALLEJOS: Yo me quede bastante rato, volvía la energía, a los 10 minutos se cortaba de nuevo, y empezaba a pestañar por media hora

LUIS RIQUELME: ¿Cuándo paso ud. por ahí?

CONCEJAL VALLEJOS: Anoche

CONCEJAL CABEZAS: Yo vi anoche, de hecho llamé a Sandro, desde la entrada del puente, desde donde empiezan las luminarias buenas después de la inundación, que eso no se ha arreglado, hasta el puente chico que le llamamos todos, hay 11 luminarias apagadas, lo que pasa es que en la noche da gusto de ir a pasear por ese camino, hay harta gente que esta viniendo a trotar, entonces la idea es que se lleven una buena imagen también

CONCEJAL VALLEJOS: Nuestros vecinos, enfermos crónicos, diabéticos dependientes de la insulina, he conversado con varios y me han manifestado que antiguamente se les otorgaba la insulina y una jeringa con aguja para cada dosis, en este minuto, yo conversé ayer con una persona, que tendría que estarse inyectando 2 a 3 dosis con la misma jeringa, con la misma aguja, conversé con D. Onel y me dice que va a ver el tema, porque podría ocuparse, pero por otro lado yo lo dudo, porque no se hubiesen inventado las jeringas desechables

CONCEJAL CABEZAS: ¿Qué dice el protocolo?, eso es lo que hay que averiguar, porque hay un protocolo que dice que tú a lo mejor, en este caso, se pueden usar la aguja más de una vez, porque sino imposible, no debiera ser

CONCEJAL VALLEJOS: Ahora, esta persona que se tiene que inyectar 2 veces en el día, y le entregan 10 jeringas, cuando la aguja la 1ª vez funciona, la 2ª cuesta y la 3ª es ya casi imposible

CONCEJAL SOLAR: La 2ª vez desgarrar la carne

CONCEJAL VALLEJOS: Una persona me mostró donde se pinchaba, y tiene puros machacones, porque la aguja esta produciendo problemas, yo hice algunas consultas en Santiago y en diferentes partes y se ocupa una vez

CONCEJAL CABEZAS: Entonces ¿Cómo nosotros estamos contraviniendo el protocolo?, si eso no se puede hacer, estamos contraviniendo el protocolo de salud

CONCEJAL VALLEJOS: Esto ya es reiterativo, el año pasado lo conversamos, ahora nuevamente y es en Rucalhue donde esta pasando eso mayormente y aquí también

CONCEJAL CABEZAS: Y el paramédico ¿Él cómo aguanta eso?

CONCEJAL VALLEJOS: Nosotros, generalmente hablamos de que se hace bien el trabajo, pero yo estaba preguntando y en bodega tienen stock suficiente

CONCEJAL ROA: ¿Cuál fue la respuesta que dio él?

CONCEJAL VALLEJOS: Que no tiene más, solamente 10 les entregaron.
Yo quería que quedara claro en el acta que yo no estoy condenando al funcionario que trabaja en Rucalhue o al funcionario que trabaja aquí en Quilaco, en la posta, sino que estoy condenando al municipio que no está prestando los recursos que corresponden

CONCEJAL SOLAR: Ahora, que yo sepa nosotros los recursos los aprobamos

Se cierra la sesión siendo las 14,23 hrs.

ACUERDOS DE CONCEJO

- N° Se aprueba Celebración Contrato Servicio de Aseo Quilaco mayor a 500 UTM según artículo 65 letra i Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
- N° Se aprueba asistencia del Concejal Solar a Primer encuentro de autoridades y políticas comunales al servicio del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado en las comunas de Quilaco, Mulchén y Collipulli, saliendo el día 12 y regresa el día 16 con \$70.000.- de gastos a rendir
- N° Se aprueba asistencia del Concejal Roa a Primer encuentro de autoridades y políticas comunales al servicio del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado en las comunas de Quilaco, Mulchén y Collipulli, saliendo el día 13 y regresa el día 16 con \$70.000.- de gastos a rendir
- N° Se aprueba asistencia del Concejal Cabezas a Primer encuentro de autoridades y políticas comunales al servicio del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado en las comunas de Quilaco, Mulchén y Collipulli, saliendo el día 13 y regresa el día 16 con \$70.000.- de gastos a rendir
- N° Se aprueba asistencia del Concejal Vallejos a Primer encuentro de autoridades y políticas comunales al servicio del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado en las comunas de Quilaco, Mulchén y Collipulli, saliendo el día 13 y regresa el día 16 con \$70.000.- de gastos a rendir
- N° Se aprueba asistencia del Concejal Sanhueza a Primer encuentro de autoridades y políticas comunales al servicio del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas por el Estado en las comunas de Quilaco, Mulchén y

Collipulli, saliendo el día 13 y regresa el día 16 con \$70.000.- de gastos a rendir

- N° Se aprueba asistencia del Concejal Roa a Seminario "Herramientas para generar desarrollo económico desde la base social" en Lima- Perú, siendo la salida de Quilaco el día 12 de febrero y el regreso a Quilaco el día 21 en la mañana, se contempla la cantidad de \$ \$50.000 de gastos a rendir.

EDGARDO SOLAR JARA
CONCEJAL

PABLO CABEZAS LASTRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
CONCEJAL

GABRIEL ROA RETAMAL
CONCEJAL

JAIME SANHUEZA PARRA
CONCEJAL

JORGE VALLEJOS CORDOVA
CONCEJAL

MIRIAM VARGAS QUIJADA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE